

- b) No se pueden independizar ambos conceptos.
 c) El arte es una actividad de la inteligencia y la razón.
 d) La enseñanza del oficio artístico está obligada a los problemas sensitivos del arte.
 e) No existe entre nosotros una entidad escolar dedicada exclusivamente a la enseñanza artística en su variedad múltiple.

JOSÉ DE CASTRO ARINES

La Filosofía en el bachillerato *

Todo plan de enseñanza puede ser objeto de elogios y de críticas; siempre caben puntos de vista y perspectivas que no satisfagan a todo el mundo, mucho más en nuestro país, en el que la sociedad siempre se muestra reacia a cumplir los planes que se le imponen. Actualmente disfrutamos de un plan nuevo, reciente, del que todavía la experiencia no nos ha dicho casi nada. Y, sin embargo, no acaba de satisfacer. El objetivo fundamental buscado al elaborar este plan y desechar el de 1938 era el descongestionar de materias el Bachillerato (1), y esto, aparentemente, se ha logrado en parte; pero digo aparentemente, ya que, al reducirse el Bachillerato en un año menos (2), prácticamente el alumno está sujeto a unos horarios de trabajo sensiblemente iguales a los impuestos en el plan anterior. El objetivo fundamental, de esta manera, no ha sido logrado, a pesar de que, de hecho,

(1) L. ARTIGAS, *Formación e Información en el Bachillerato*, Revista de Educación, 6 (Madrid, 1953), 16-8.

(2) Cuando la tendencia general en el mundo entero, y de manera arrolladora, es a prolongar la Enseñanza Elemental (conjunto de lo que en España es Primaria y Media), en España se decidió acortarla. No deja de ser una inusitada paradoja. Véase mi artículo *La Enseñanza Elemental*, Rev. Ed., número 19.

* *Esta REVISTA ha abordado ya con mucha frecuencia el tema de la enseñanza de la Filosofía; incluso con mayor reiteración que otras disciplinas de la docencia; pero como la Filosofía es una disciplina cuya problemática didáctica es mucho más compleja, a causa de su carácter abstracto y de su condición directiva de la personalidad, de nuevo se replantea aquí su puesto en la enseñanza. Por este motivo: la Ley vigente de Enseñanza Media, todavía "nueva", se encuentra en su estadio experimental, en lo que al Plan de Estudios se refiere; y va siendo hora de confrontar en la práctica diaria el fruto recogido de este plan de materias. Beneficiosa medida fué la de separar la Ley y el Plan; así, se pueden introducir reformas en éste, por simples motivos didácticos o de organización, sin necesidad de reelaborar la Ley. No se trata, simplemente, de proponer modificaciones; bien sabemos que lo importante no es la letra, sino la eficacia docente de un profesorado en tensión; el presente artículo no es más que una postura, en parte crítica, en parte conservadora, que sirva de confronte con la realidad docente.—(N. DE LA R.)*

los programas han sido sacrificados. En el caso concreto de la Filosofía, se ha visto amputada de un curso entero, sobre tres de que antes disponía; y con descontento por parte del profesorado (3). Y, sin embargo, se vive la necesidad de descongestionar más. Es un hecho que la inmensa mayoría de los Centros se han acostumbrado al "trabajo en casa" del alumno; éste sigue (teóricamente, pues muchos no lo realizan, y los hijos de padres pudientes se ven *ayudados* (4) por profesores particulares) teniendo que trabajar fuera del Centro, para aprender lo que en el Centro no se le ha enseñado, sino que tan sólo se le indica que estudie. Las protestas de higienistas y médicos no hallan eco en la vida cotidiana de la enseñanza.

Si tratamos tan sólo de la enseñanza de la Filosofía en el Bachillerato, el número de insatisfechos que podrá hallarse es proporcionalmente aún mucho mayor. A priori se puede afirmar que ningún plan dejará satisfecho a todo el mundo, a consecuencia del carácter mismo de la Filosofía: cuando el hombre filosofa, pone en juego su propia existencia y su destino entero. Y, al implantar la enseñanza de la Filosofía, no se impone el estudio de un saber cualquiera (5), sino de algo que, o mueve la entraña misma del discípulo, o cae en el farisaico pecado de la inautenticidad. Como decía Cardenal Iracheta: "Confiemos en que el profesor de Filosofía sabrá su oficio. Legislar en Filosofía, y en tantas otras cosas, es descansar hipócritamente en los renglones—letra muerta—de cualquier boletín oficial. Este descanso hipócrita es, sin duda, un modo deficiente de vida. Y la Filosofía es vida, o no es nada" (6). Pues bien: ¿tiene vitalidad de hecho? El plan actual, ¿favorece, estimula esa vitalización de la enseñanza?

Creo que, a diferencia de la mayor parte de las restantes disciplinas del Bachillerato (7), la parte del actual plan referente a Filosofía disfrutó de un ambiente de verdadera preocupación didáctica. El esfuerzo que representó el número monográfico de esta revista dedicado a la Filosofía, en vísperas de la elaboración del actual plan, no resultó totalmente baldío

(3) *Encuesta sobre la Enseñanza de la Filosofía*, Rev. Ed., 10 (1953), 227.

(4) Ha llegado ya a ser un tópico, incluso en las secciones de chistes de la Prensa diaria.

(5) Merecen señalarse como estudios generales:

G. BUENO MARTÍNEZ, *Consideraciones sobre la educación y la educación filosófica del Bachiller*, I Congr. Interiberoam. Ed., Resumen de Colaboraciones y Normas (Madrid, Inst. Cultura Hispánica, 1949), 30-1.

CEÑAL LORENTE, S. J., R., *Filosofía y Formación humana*, ídem, 31-4.

FRUTOS, E., *La moral profesional en la enseñanza de la Filosofía*, Guía (Madrid, VI-1952).

GAULTIER, P., *L'enseignement de la Philosophie*, Monde Français, VII, 22 (1947), 98-105.

GENTILE, G., *Scuola e filosofia*, Ed. Sardon, s/d.

MANSO PÉREZ, F., *Valor formativo de la Filosofía en la Enseñanza Media*, I Congr. Interiberoam. Ed., ed. citada, 121-2.

TAROZZI, G., *L'insegnamento della filosofia nei Licei*, Riv. Pedagogica (1929).

Aparte de los que se citan más adelante.

(6) *La Enseñanza de la Filosofía y el Bachillerato*, Revista Educación, 10 (1953), 185.

(7) Mencionaré también como excepción la didáctica del latín y del griego, que, a través de las páginas de *Estudios Clásicos*, de las reuniones de Santander y de las aportaciones en la *Rev. Ed.*, ha manifestado gran vitalidad.

En aquel número se manifestó realmente el ambiente del profesorado y las tendencias reinantes, y los siete estudios que comprendía, en relación con el Bachillerato, fueron la más importante aportación hecha en España (8). De las conclusiones que se desprendían, algunas fueron tenidas en cuenta al elaborar el plan; en otros aspectos, se dió cierta marcha atrás, o no se recogieron las innovaciones generalmente solicitadas, y difundidas fuera de España.

El hecho de que se incluya la Filosofía en el plan de estudios del Bachillerato no ha sido puesto en entredicho seriamente nunca. En ello ha habido siempre unanimidad. El problema no reside en que se enseñe Filosofía, sino en qué se entiende por Filosofía, o en qué Filosofía se debe enseñar. Concretamente, la publicación de la Unesco (9) muestra una concepción de la Filosofía diametralmente diferente de la fijada en el plan de Bachillerato vigente en España. Creemos que con todo rigor pueden caracterizarse como que en aquélla se propugna el *enseñar a filosofar* (10), mientras que en éste se determina la enseñanza de una Filosofía hecha (11). La diferencia entre ambos conceptos es tema ya demasiado viejo para que tengamos que insistir en él. Sin embargo, la realidad es que sigue dándose su contraste en la vida cotidiana, y no simplemente por inercia del profesorado, sino por criterio legislado, y esto sí es extremadamente importante. Indudablemente, ello depende de la finalidad que se asigne a la Filosofía en el Bachillerato. Creemos que puede sintetizarse en tres formas:

1.^a Con el estudio de la Filosofía se pretende dar resueltos al adolescente los problemas que más adelante podrían presentársele; antes que viva los problemas, se le inculcan las soluciones.

2.^a Se pretende despertar a los problemas, hacerle vivir éstos, para que él mismo se forje un camino y unas soluciones.

3.^a Se pretende simplemente darle una cultura, unos conocimientos generales que le permitan orientarse en el campo filosófico, y, caso de que llegue a plantearse los grandes problemas, que posea una orientación que le permita hacerles frente con el suficiente bagaje técnico.

De estas tres finalidades, el actual plan del Bachillerato asigna a la enseñanza de la Filosofía la primera finalidad, no en términos tan crudos, pero sí totalmente tajantes; basta recordar la segunda parte del cuestionario correspondiente a sexto curso, en el cual se fijan al profesor las soluciones filosóficas a dar a los problemas.

La segunda finalidad ofrece una dificultad: que la mayor parte de los alumnos, de hecho, ni se plan-

tean ni se plantearán problemas de orden filosófico. El profesor puede estimular a una minoría, pero ante el término medio de los adolescentes de quince y dieciséis años (y hoy muchos de catorce), su labor problematizadora es estéril. Con este criterio, la Filosofía debe ser suprimida del Bachillerato y relegada a la Universidad. Sin embargo, quizá ello no baste para justificar el primer criterio, que precisa de argumentos como los siguientes:

a) La convicción de que hay que enseñar la verdad y no el error (12).

b) La convicción de que las soluciones que se imponen son la verdad y no el error (13).

c) La convicción de que es preferible que el adolescente conozca los problemas filosóficos, no como problemas, sino como soluciones aprendidas y asimiladas.

Se me podrá argüir que exagero las aristas del problema, pero éste ya es bastante duro de por sí para que pueda ser caricaturizado. El dilema es radical: inculcar al adolescente medio unas determinadas soluciones filosóficas, o estimularle a que él busque esas soluciones. Esto, dando ya por desechada la posibilidad de la pura problematización. Personalmente, considero muy superior el segundo término del dilema. Las objeciones en contra suya que he oído o visto expresar son: desconfianza de que los adolescentes acierten en la elección de las soluciones; escasez de profesores capaces de practicarlos; y, sobre todo, el concepto más o menos estrecho de verdad filosófica que se tenga.

Empero, el planteamiento es más complejo. En el cuestionario de sexto curso, la segunda parte va precedida de un título que reza: "Soluciones del pensamiento cristiano a los principales problemas de la Filosofía." Es decir, se supone un fundamento previo: el "pensamiento cristiano" ha dado solución a tales problemas, y, por deber educar en cristiano, se deben inculcar al adolescente unas determinadas, y no otras, soluciones filosóficas. Con esta consideración se plantea el grave problema de hasta qué punto la religión cristiana delimita las soluciones a los problemas filosóficos. En el plan se ha empleado la expresión "pensamiento cristiano", mucho más amplia que la de "filosofía cristiana", sujeta a discusiones que la hacen de difícil empleo en el caso.

Se puede plantear en otros términos la cuestión: ¿Se debe emplear la Filosofía para educar en cristiano? Caso de respuesta afirmativa, ¿cómo?

Dado que España es un país de Estado confesionalmente católico, la primera pregunta, jurídicamente, puede tener dos respuestas: afirmativa, si se cree que es posible; o suprimirla de la enseñanza, si se cree que no es posible. Los grandes escolásticos creyeron lo primero, y el Estado español lo impone. Con ello, el dilema planteado anteriormente puede reelaborarse, sobre esta situación concreta, en la siguiente forma:

1.º Con el estudio de la Filosofía (=soluciones del

(12) Los "principios sólidos" de que habla la primera de las Orientaciones Metodológicas.

(13) "El Profesor deberá evitar que los alumnos del sexto curso incurran en la desviación de confundir en Filosofía las verdades inmutables con las opiniones pasajeras, y el principio lógico de la mente con la evolución histórica del gusto, para la Orientación Metodológica.

(8) Los elogios de docentes de otras disciplinas han permitido verificar que no es exagerada esta afirmación.

(9) *L'enseignement de la Philosophie*, París, Publ. Unesco, 1953.

(10) MILLET, L., *L'Enquête internationale sur l'Enseignement de la Philosophie*, Les Etudes Philosophiques, VIII, 3-4 (Marseille, 1953), 414-28. Es interesante comparar: LEONARDO COIMBRA, *Esboço dum programa de Filosofia para os Liceus*, Agua, 75-76 (Porto). Como postura, vieja para Francia, son interesantes: M. BERNÉS, *La philosophie au Lycée...* Rev. Philos. France et Etrang., XXXIX, 1 (1895), 605-625; E. DURKHEIM, *L'enseignement philosophique...*, ídem ídem, 121-147.

(11) Primera Orientación Metodológica al Cuestionario de Filosofía, Plan vigente.



pensamiento cristiano) se pretende dar resueltos al adolescente los problemas que más adelante podrán presentársele; antes que viva los problemas, se le inculcan las soluciones.

2.º Se pretende solamente dar al adolescente una cultura filosófica congruente con el cristianismo, unos conocimientos generales que le permitan orientarse en el campo filosófico; y, caso de que llegue a plantearse los grandes problemas, que posea una orientación que le permita hacerles frente con el suficiente bagaje técnico.

Entre ambos términos, que no son contradictorios, pueden establecerse matices. Siempre se dará un problema: la delimitación de las tales soluciones. En el actual cuestionario son, por ejemplo: "Al problema del ser y el devenir.—El acto y la potencia" (tema 19, sexto curso). En la segunda orientación metodológica se explicita: "...el acto y la potencia puede ser estudiado como superación de los monismos del ser y el devenir." Ahora bien, objeción inmediata: la doctrina del acto y la potencia, ¿es la solución dada por el pensamiento cristiano al problema del ser y el devenir? No creo nada fácil contestar afirmativamente. O bien el tema no está debidamente redactado, o es errónea la afirmación, pues ni el "pensamiento cristiano" ha excogitado tal solución, ni parece que deje de ser cristiano el pensamiento que dé otra solución a tal problema, o el que deje de plantearse como tal. También se ha hablado ya demasiado de en qué coinciden y en qué no "pensamiento cristiano" y escolástica-aristotélica. El problema es grave, pues si se identifican ambos términos, entonces deja de considerarse cristiano el pensamiento cristiano anterior al siglo XIII y parte del posterior. Lo mismo puede decirse de los temas 20, 21 y 22 del mismo cuestionario.

Si se quería llamar simplemente "pensamiento cristiano", debería haberse dejado una mayor elasticidad. O bien, debería haberse intitulado abiertamente "pensamiento escolástico-aristotélico". Personalmente, creo que esto hubiera sido preferible, pues siempre es peligroso en Filosofía barajar la palabra cristiano cuando se parte desde un sistema determinado. Si el Estado, al pensar qué quería decidir, eligió el sistema escolástico-aristotélico, por ser recomendado, aunque no impuesto, en la Iglesia Católica, entonces debiera haberle dado su nombre estricto, sin sustituirlo por otro (14). No veo ningún inconveniente en que se hubiese dicho claramente: *soluciones de la escolástica-aristotélica a los principales problemas de la Filosofía*.

La objeción que entonces se hubiera podido hacer por parte del criterio de libertad de enseñanza es que, así, el Estado elegía un sistema filosófico cuyo estudio imponía a todos los alumnos de Bachillerato. Pero esta objeción se da igualmente contra el actual cuestionario, puesto que éste, fijado por el Estado, selecciona de hecho las soluciones de un sistema, con la diferencia de sustituir su nombre por otro más amplio. Por lo demás, la intención apologética del cuestionario, ya de por sí clara, es recalcada y desarrollada en las orientaciones metodológicas.

(14) Aparte de problemas de orden teórico, ¿cómo va a explicar a sus alumnos el Profesor de Historia de la Filosofía que ha habido y hay pensadores cristianos, y de talle, que no encajan en el "pensamiento cristiano"?

La resultante de todo lo anterior es: el estudio de la Filosofía en el Bachillerato español es entendido como el de una de sus formas concretas; el profesor viene obligado a exponerla e inculcarla, haciendo ver su verdad y los errores de las doctrinas antagónicas.

No voy a entrar en si ello es acertado o no. Dados los supuestos de índole religiosa y jurídica, ya aludidos, ciertamente tiene un fundamento (15). Pero deseo hacer observar que donde los redactores del cuestionario han hecho hincapié en la cuestión no es en el quinto curso, sino en forma apendicular al cuestionario de Historia de la Filosofía de sexto curso; es decir, el cuestionario de quinto curso, escolástico-aristotélico en sus líneas generales, no ha dado lugar a insistir en el criterio expresado con la intensidad que la Historia de la Filosofía. Es ésta la que provoca especialmente recelos, temor de que los alumnos caigan en la aceptación de sistemas diferentes. Con ello, el cuestionario no establece el estudio de la Historia de la Filosofía a secas, sino de una Historia de la Filosofía interpretada, puesta al servicio de un sistema determinado. Esta actitud ya se había expresado con anterioridad al plan, en forma más congruente: "Esta misma razón de desconcierto que sufre el alumno ante la diversidad de sistemas irreconciliables aconseja la supresión de la historia de los sistemas filosóficos..." (16). Es cierto que también se ha expresado el parecer de que tal recelo es infundado (17), pero estimo que quizá debería pensarse para este caso más bien en la Universidad (18), lo que supone en los alumnos una edad mental mayor y, sobre todo, una especial dedicación y vocación, por no tratarse ya del alumno medio en general, sino de una especialización facultativa.

Entre ambos extremos (estudio de la Historia de la Filosofía, o su supresión), el cuestionario ofrece una tentativa de tercera posibilidad: la Historia de la Filosofía interpretada. Los motivos históricos por los que se ha dado son:

1.º Conservadurismo, dado que la Historia de la Filosofía se hallaba en el plan de 1938 (19).

(15) Puede verse una justificación en: GIBERT, P., *La Filosofía y la Enseñanza Media*, Atenas, 146 y 147 (Madrid, X y XI-1944), 247-57 y 279-90; reseñado en Rev. Portug. Fil., I, 1 (Braga, 1945), 99-100. Puede verse también: HIDALGO, J. M., *En qué medida es dable el estudio de la Filosofía en el Bachillerato*, Atenas, 226 (XII-1953). Los argumentos a favor y en contra pueden verse esgrimidos con toda amplitud en la bibliografía italiana citada en nota 19, y también en: STAVELOT, J. DE, *Un programme neutre dans l'enseignement de la philosophie*, Rev. Univ. Ottawa, 14, 3 (1944), 356 ss.

(16) A. ALVAREZ DE LINERA, *La Filosofía en el Bachillerato*, Rev. Ed., 10 (1953), 198.

(17) "La idea de que el estudio de la historia de la filosofía lleva al escepticismo no puede ser mantenida más que si se conserva el supuesto—hace mucho superado—de convertirla en una historia de sectas, de aberraciones del espíritu humano, lo que ocurre si las doctrinas son deformadas o parcialmente expuestas o desarraigadas en su momento histórico", E. FRUTOS, Rev. Ed., 10 (1953), 191. El cuestionario, ciertamente, no ha superado esa idea.

(18) E. FRUTOS, *La Enseñanza de la Filosofía. Prevención injustificada*, Rev. Ed., 17 (1954), 157-8.

(19) Coincide esta doble compartimentación con la organización formal italiana, aunque no en el criterio interno con que es entendida la Filosofía. Por lo demás, es muy interesante la polémica que se suscitó cuando la última reforma italiana. Entre otras publicaciones, son instructivas las siguientes:

2.º Recelo de que su estudio fuese puramente expositivo (20).

3.º Creencia de que, siendo interpretada, será formativa, dentro del espíritu ya señalado.

En todo caso, el hecho es que parece ser que se cree que en el Bachillerato no es dable el estudio en serio de la Historia de la Filosofía: los alumnos carecen de preparación histórica suficiente (21); la edad mental del término medio de los alumnos no permite plantear con rigor los verdaderos temas filosóficos (ya en el anterior plan, en séptimo curso, resultaba baja la edad mental media, con lo que el problema se ha agravado enormemente al quedar relegada al sexto; y son precisamente los temas que han sido suprimidos o abreviados en el actual cuestionario de quinto curso (22), en comparación con los de quinto y sexto del plan de 1938, la clave misma de la Historia de la Filosofía); y en su inmensa mayoría el alumno medio ni se interesa ni se interesará verdaderamente por la problemática filosófica (23).

Con ello, la utilidad que pudiera resultar de inculcar a los alumnos una Historia de la Filosofía interpretada no compensa, en buena economía educacional, el esfuerzo teóricamente exigido a los alumnos. De no poder hacer su estudio en serio, mejor es suprimirlo. Además, más en consonancia con el espíritu animador del actual plan estaría el poder dar mayor extensión al cuestionario de quinto curso, caso de que sea *a priori* la determinación de que el estudio de la Fi-

losofía en el Bachillerato sea en dos cursos, de hora alterna (24).

Respecto al complemento de "Soluciones", he de insistir que sólo tiene justificación como *colorario* de dicha Historia de la Filosofía, pues es de suponer que toda la exposición, sistemática, de quinto curso es precisamente eso: soluciones; pues, si no, cabría preguntarse: ¿qué se ha hecho en tal curso? La orientación segunda reza: "En la segunda parte del sexto curso (...) el profesor deberá recordar y desarrollar, según las exigencias de cada tema, los conceptos explicados en el quinto, para ilustrar y resolver después las dificultades planteadas en los principales momentos de la Historia de la Filosofía." Es decir, se revisan dialécticamente los elementos supuestos conocidos.

Respecto al cuestionario de quinto curso, dentro de la concepción indicada, es obligada justicia el reconocer que representa un esfuerzo extraordinario de síntesis, y ciertamente bien lograda. Siguiendo los resultados de la encuesta realizada entre el profesorado (25), quedó prácticamente suprimida la Teoría del Conocimiento y se redujeron considerablemente los temas de Ontología. Sin embargo, la parte más sacrificada fué la Lógica formal, mucho más que la Psicología. La lógica formal quedó reducida prácticamente a tres temas: la silogística, con ello, desaparece, pues no llega ni siquiera a ocupar un tema. En cambio, los rudimentos de Derecho, de antigua usanza en la Enseñanza Media y por los que tanto se abogó cuando la reforma (26), pasaron a ocupar nada menos que seis temas, la quinta parte del cuestionario.

Tan sólo un punto fundamental de los que se propusieron con casi general consenso (27) resultó orillado: la Lógica moderna, totalmente ausente, y la Teoría de la Ciencia, con un solo tema (28). La Psicología experimental, acerca de la cual las opiniones no eran tan unánimes, se esfumó totalmente.

Una dificultad básica sufre el actual cuestionario de quinto curso: la escasez de tiempo. Pensar en abreviar más sería absurdo, pues ya hoy se encuentra reducido a un mínimo ciertamente menos que elemental. Los autores del plan previeron esta dificultad, por lo que escribieron en la Primera Orientación: "No por ello se ha de reducir el curso a una especie de vocabulario filosófico..." Pues bien: cierto es que este cuestionario, con clase de hora alterna, está quedando en poco más. Con optimismo, se puede contar que para cada tema el profesor pueda emplear dos clases, a pocas pruebas, exámenes y prácticas... que haga. El re-

ALEMANNI, V., *Lo studio della filosofia nei Licei*, Annali Instruz. Media (1926).

AMBROGLIO SCARBELLA, P., *A proposito dell'insegnamento della filosofia nelle scuole medie superiori*, Riv. Filos. Neoscol., XLIII, II (1951).

BECCARI, A., *L'insegnamento della Filosofia in Italia*, Riv. Rosminiana, XLVI, 2 (Domodossola, 1952), 126-31.

BONETTI, A., *L'insegnamento della filosofia nelle scuole medie superiori*, Riv. Filos. Neoscol., XLIII, IV (1951), 332-9.

CODIGNOLA, E., *Nessun limite di nessun genere alla libertà dell'insegnamento filosofico*, Il Nuovo Corriere (3-V-1952).

FERRETI, G., *Filosofi in allarme*, Il Mondo (3-V-1952).

FERRO, C., *Sul come insegnare la filosofia nei Licei a proposito di recenti discussioni sui programmi*, Riv. Filos. Neoscol., XLIV, III (1952), 253-60.

PASSOS, S. J., J. S., *O ensino da filosofia nos cursos secundários da Italia*, Verbum, VIII, 3 (Rio de Janeiro, 1951), 335-42.

SERINI, P., *La libertà è condizione dell'insegnamento filosofico*, La Nuova Stampa (19-IV-1952).

Una síntesis de la organización actual: MAGNINO, L., *La Enseñanza de la Filosofía en Italia*, Rev. Ed., 10 (1953), 206-8. Esta abundancia de bibliografía italiana no ha sido buscada por mí; la enseñanza de la filosofía es objeto de polémicas en contadísimos países, por darse en los restantes espontánea libertad de tendencias.

(20) La Tercera Orientación Metodológica lo rechaza explícitamente, por temor a sus consecuencias.

(21) "... debe establecerse la vinculación histórica de las doctrinas filosóficas respectivas con otras manifestaciones culturales contemporáneas", dice la Segunda Orientación. En la práctica de la docencia, con un alumnado medio, esto no pasa de ser una utopía.

(22) E. FRUTOS, Rev. Ed., 10 (1953), 191.

(23) Algunos educadores han propugnado el entender esta disciplina como una historia del pensamiento humano, "...una vista de las ideologías de cada época, y muy particularmente de la actual. No se trataría de discutir los sistemas, dando unos por válidos y otros por falsos, sino de explicar cómo han pensado y cómo piensan en la actualidad, y al par, de buscar los motivos de tales pensamientos y las circunstancias en que se han producido", M. CARDENAL IRACHEA, Rev. Ed., 10 (1953), 185. Criterio que sólo merece elogios, si la actual escasez de profesorado capacitado no lo hiciera dificultoso.

(24) Podrá extrañar que considere preferible la supresión de la Historia de la Filosofía en el Bachillerato, siendo yo precisamente historiador de la Filosofía y no filósofo, pero por lo mismo de creer conocer las dificultades técnicas de esta disciplina es por lo que opino que su conocimiento, incluso infraelemental, escapa a los alumnos de quince a dieciséis años; aparte de no dejarme llevar por mis gustos personales en lo que atañe a los demás, pues en tal caso propugnaría una Historia de la Filosofía objetiva, con exclusividad.

(25) Rev. Ed., 10 (1953), 226-34.

(26) E. FRUTOS, Rev. Ed., 10 (1953), 191; A. ALVAREZ DE LINERA, ídem, 196-7; Encuesta citada, 228-31.

(27) G. BUENO, *El estudio de la Lógica en el Bachillerato*, Rev. Ed., 10 (1953), 201-3; M. MINDÁN, ídem, 194; E. FRUTOS, ídem, 191; A. ALVAREZ DE LINERA, ídem, 197; Encuesta citada, ídem, 228-30.

(28) Es interesante consultar como término de contraste: SABERBEIN, A., *Saber y enseñanza del saber lógico puro*, Educación, VII (1952), 87-99.

sultado es el empobrecimiento del contenido, pues la Filosofía exige tiempo y maduración; incluso aunque se sacrifique la última parte, peligro grande, pues siempre la última parte de todo programa sufre las consecuencias de la falta de tiempo.

En vista de todo lo anterior, no parecerá ya totalmente extraño que se proponga la sustitución de los actuales cursos por uno solo, consistente en desarrollar el actual cuestionario de quinto curso en un año, pero con clase diaria (29), y complementándolo con unas nociones de Lógica moderna y, a ser posible, ampliando la Teoría de la Ciencia. Con ello se propone un plan más, pero que no modifica vitalmente el plan vigente (30).

Que un curso de clase diaria es más fecundo que dos de clase alterna, es algo viejo ya en la experiencia docente y ha sido señalado por voces autorizadas (31). Incluso en un aspecto que no se debe olvidar, la organización de los horarios de clase resulta ventajosa; el profesor realmente puede conocer a los alumnos. En los alumnos se evita la grave pérdida de concentración que supone en las clases alternas. Se trata de hechos bien conocidos, en los que no creo sea necesario insistir.

Lo que se perdería en estudio histórico se ganaría en sistemático. Así se evitaría el que se deforme lo que de por sí no es deforme, renunciando a una empresa que ciertamente supera la edad de los alumnos.

Este curso debería ser situado en el sexto año, para aprovechar en lo posible el desarrollo mental de los alumnos (32). Tenga el Bachillerato los años que se quiera, siempre la Filosofía deberá hallarse lo más cerca posible de su final (33).

(29) La Filosofía ya sufrió la amputación de una tercera parte del tiempo que le dedicaba el plan de 1938. No sería justicia distributiva el amputarle de nuevo el tiempo de que dispone, ni tal amputación tendría base didáctica. Sin embargo, concentrando el tiempo actual en un curso, el horario quedaría aligerado y la disciplina ganaría en intensidad.

(30) Hay unanimidad en que la Filosofía debe cursarse, en el Bachillerato Superior, en ambas especializaciones, de Ciencias y de Letras. Caso de que un día se plantease el problema de suprimirla en alguno (lo que se da, por ej., en Alemania), convendrá tener en cuenta que más bien debe incluirse su estudio con las Ciencias que con las Letras (que en su mayoría también son Ciencias, aunque esto se suele olvidar). Una de las grandes rémoras que sufre la Filosofía en España es que, sin justificación alguna, se la considera Letras.

(31) Ya sobre el supuesto de reducción a dos cursos, D. M. MINDÁN solicitaba que al menos uno fuese de clase diaria. Rev. Ed., 10 (1953), 194.

(32) E. FRUTOS, Rev. Ed., 10 (1953), 190; M. MINDÁN, ídem, 193.

(33) Encuesta citada, 228.

Como digo, el cuestionario de la disciplina podría ser el actualmente vigente para quinto curso. Seis temas de Lógica moderna y Teoría de la Ciencia sustituyendo al actualmente numerado 8, darían un cuestionario de 35, muy razonable para un curso de clase diaria.

Personalmente me permito proponer los siguientes (34):

LÓGICA Y TEORÍA DE LA CIENCIA

3. . . .
4. . . .
5. . . .
6. . . .
7. . . .
8. El cálculo provisional.
9. La Teoría de las Relaciones.
10. La Axiomática lógica.
11. La Sintaxis lógica.
12. Concepto de Ciencia.—Tipos de Ciencias.
13. Métodos científicos (35).

Una última observación. Estimo necesario que la parte referente a Rudimentos de Derecho (temas 25 a 30) sea concretada con mayor detalle, si no en el cuestionario, sí en las orientaciones metodológicas. El interés de esta parte no está en que los alumnos aprendan las definiciones de los distintos tipos de Derecho, sino realmente nociones jurídicas concretas: aquellas cuyo conocimiento es indispensable a todo hombre culto. Los temas 25 y 26 podrían ser refundidos en uno solo, sin ninguna dificultad, en beneficio de los restantes.

CONSTANTINO LÁSCARIS COMNENO

(34) La posible objeción de que sería "mezclar" sistemas diferentes el yuxtaponer ambas Lógicas, carece de valor, por los siguientes motivos: primero, ya se da una verdadera mezcla en la parte de Psicología (y la determinada en el plan de 1938 era ecléctica a más no poder); segundo, precisamente ambas Lógicas no son ni contrarias ni irreducibles, sino diferentes; tercero, caso de que alguien creyera que son incompatibles, éste se vería obligado a propugnar exclusivamente, por paradójico que parezca, la Lógica moderna, al ser ésta fundamento de la Ciencia actual.

(35) Véase especialmente: G. BUENO MARTÍNEZ, *El estudio de la Lógica en el Bachillerato*, Rev. Ed., 10 (1953), 201-3. Véase también: M. SÁNCHEZ MAZAS, *La Lógica moderna y la formación de una mentalidad científica*, ídem, 140-142.